

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34360 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 170/2013 referente al Concursado Pineda y Ruiz, S.A., con CIF A-14037410, por auto de fecha 2/9/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Pineda y Ruiz, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 2 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130051349-1